Boletín Oficial de la Provincia de Huesca Teléfono 974294100 Depósito Legal HU-1/1958

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 4918

Zaidín

Secretaría

Aprobación definitiva de la modificación presupuestaria 03_2026

Aprobación definitiva de la modificación presupuestaria 03_2026 por suplemento de crédito financiado con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales

Transcurrido el plazo de exposición al público del Expediente 1907967E (03_2026) de Modificación de Créditos del Presupuesto General de 2026, bajo la modalidad de Suplemento de Crédito, financiado con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia Nº193, de 08 de octubre de 2026, sin que se hayan formulado reclamaciones contra el mismo, queda aprobado definitivamente, de acuerdo con el siguiente desglose:

Aplicación	Concepto	Crédito Inicial	Suplemento Aprobado
1522.62200	POS2025: Reforma del bar-restaurante de las piscinas.	311.400,00€	50.353,00€
1532.62102	Adecuación, pavimentación y reconversión de solar en acera en Av. San Antonio Abad.	20.000,00€	30.000,00€
1710.62200	Pista de pádel.	30.000,00€	18.000,00€
1710.62201	Renovación del parque infantil municipal.	35.000,00€	15.000,00€
9200.20900	RMC: Edificios y locales municipales.	10.000,00€	26.000,00€
9200.22706	Servicio de redacción y elaboración de estudios y trabajos.	74.000,00€	11.000,00
			150.353,00€

De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo. Todo ello, sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Zaidín, 3 de noviembre de 2026. La Alcaldesa, María José Vicente Poy.